RESOLUCIÓN Nº 455/13

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVILIM DE CARMEN VERA, POR UN MONTO DE ₲ 83.453.760 (OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA GUARANÍES) IVA INCLUIDO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/13, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 14/13 del 12 de julio de 2013 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 068/13 del 16 de julio de 2.013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y ----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 152/13 del 13 de marzo de 2.013, se autoriza el llamado a Concurso Nº 05/13 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82; ----------

Que por Interno UOC Nº 068/13 se presentan los antecedentes del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/13, para el servicio citado precedentemente; ----------

Que la apertura de sobres se realizó el 26 de abril de 2.013, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 05/13 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que el presente procedimiento de Contratación Directa había sido adjudicado por Resolución Nº 281/13, Acta Nº 2.027 del 08 de mayo de 2013, y fue objeto de protestas ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por parte de dos firmas oferentes, LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y CONSERMAR de Mariela Molas, según Resolución DNCP Nº 1078/13 del 24 de mayo de 2013 y Nº 1092/2013 del 27 de mayo de 2013.----------

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió, por Resolución Nº 1279/13 del 20 de junio de 2013, hacer lugar a las protestas promovidas por las firmas mencionadas, anulando la adjudicación a la firma SERVILIM de Carmen Vera y ordenando retrotraer lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas.----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración sobre la reevaluación de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que ambas se ratifican en la recomendación de la adjudicación a la firma SERVILIM DE CARMEN VERA, previo análisis de todos los puntos objetados en las protestas y en base a las verificaciones y argumentaciones realizadas, que constan en los informes presentados, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar el precio más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia; ----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 064/13 del 12 de marzo de 2.013;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 455/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 05/13 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, a la firma SERVILIM DE CARMEN VERA, por un monto total de ₲ 83.453.760 (Ochenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta guaraníes), IVA incluido, por el termino de 1 año, desde el 01 de setiembre de 2.013 hasta el 31 de agosto de 2.014.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Dominguez A.
Secretaria General